

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Lanzarote

1054 *Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.- Anuncio de 5 de marzo de 2025, por el que se somete al trámite de información pública la renovación de los miembros Consejeros de la Junta General representantes de las entidades de los grupos d), f) y g).*

El Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Electoral en la reunión celebrada el 29 de enero de 2025,

HACE SABER:

Que en relación a la renovación de los miembros Consejeros de la Junta General del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, y estando a disposición de los interesados, para su consulta, el censo provisional de las entidades con derecho a representación, contempladas en el artículo 7 del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, y correspondientes con los grupos d), f) y g), consorcios, empresas públicas y de gestión de servicios públicos que operen en la isla y cuyas actividades estén directamente relacionadas con el agua, organizaciones agrarias, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales y organizaciones de consumidores y usuarios; se abre el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, para que por los interesados se puedan formular las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mismo.

Las reclamaciones y las solicitudes de inscripción deberán dirigirse a la Comisión Electoral del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.

La documentación deberá aportarse mediante la aplicación web de la sede electrónica del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, con la siguiente url: <http://consejoinsularaguaslanzarote.sedelectronica.es>, o por los medios legalmente establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se informa, que en el caso de que no se presenten reclamaciones, el censo se entenderá aprobado definitivamente.

Arrecife, a 5 de marzo de 2025.- El Vicepresidente, Domingo Manuel Cejas Curbelo.